

INiBICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOMÉDICA DE CÁDIZ

PLAN DE ACTUACIÓN

ANUALIDAD 2023

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL	3
2. INTRODUCCIÓN	8
3. OBJETIVOS	10
4. VISIÓN GLOBAL 2023	11
5. DESPLIEGUE PLAN ESTRATÉGICO EN 2023	16
5.1. Eje 1: Integración, gestión y liderazgo científico	28
5.2. Eje 2: Gestión de recursos e infraestructuras y sostenibilidad	30
5.3. Eje 3: Talento y formación	33
5.4. Eje 4: Calidad	36
5.5. Eje 5: Visibilidad, alianzas e internacionalización	40
5.6. Eje 6: Innovación y Transferencia	43
Propuesta de actividades 2023	45
Acciones de apoyo para el desarrollo corporativo	45
II Jornada Científica del INiBICA – segundo semestre	46
Convocatoria Plan Propio INiBICA 2023 - enero	47
Actividades de divulgación y fomento in-house	48

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL

El importante desarrollo alcanzado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) en los últimos años no ha sido ajeno al desarrollo de la investigación en Ciencias de la Salud, situando la investigación de vanguardia como uno de los valores básicos sobre los que debe girar un Sistema Sanitario público de excelencia.

En este sentido, los profesionales pertenecientes a la red de centros asistenciales del SSPA, vienen desarrollando una intensa actividad investigadora, en estrecha coordinación con las universidades andaluzas y otros organismos de investigación y dentro del marco establecido por el Plan de Calidad de la Consejería de Salud y Consumo (CSyC) y la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía (2020-2023)**, actuación sectorial de la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**, aprobada en Consejo de Gobierno el pasado mes de junio.

El desarrollo de las acciones de estas estrategias descansa, entre otros instrumentos, en las fundaciones gestoras de la investigación del SSPA, que prestan servicios de gestión y apoyo de la I+i en su ámbito de actuación. Las citadas entidades conforman la **Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA)**. La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), FISEVI (Sevilla), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red.

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la RFGI-SSPA suscribieron en 2012 un **Convenio de Colaboración que tenía por objeto el establecimiento de las condiciones generales y las bases necesarias por las que se regirían las relaciones entre el SAS y las fundaciones** de la Red. Este convenio, cuya primera versión se firmó en 2012 y que fue renovado el pasado 29 de junio de 2020, es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS.

Además de este contexto regional, la estrategia de **Institutos de Investigación Sanitaria** del Instituto de Salud Carlos III, determina en gran medida el desarrollo de la investigación biomédica en nuestra comunidad. Actualmente existen cuatro institutos andaluces acreditados por el ISCIII, IBIS (Sevilla), IMIBIC (Córdoba), IBIMA-Plataforma Bionand (Málaga) e ibs.GRANADA (Granada), al que hay que sumar INiBICA (Cádiz), que aún no dispone de esta acreditación. Los institutos de investigación sanitaria y los centros temáticos de investigación promovidos por la CSyC (Cabimer y Genyo), se configuran como centros mixtos de I+i en los que participan principalmente, además de la Consejería de Salud y Consumo, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, las universidades andaluzas y en algunos casos, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y en los que las fundaciones de la RFGI actúan como entidades gestoras.

En la actualidad, se puede decir que la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA) se ha consolidado como estructura

estable y permanente de cooperación, e interrelación de todos los actores que intervienen en la I+D+i en Salud.

La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA, ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años.

Por otro lado, la existencia de la **Red** permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras esta etapa de reconversión, configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, entre los retos para 2023 tienen especial relevancia para la Red la readaptación a un nuevo escenario en el que, al contrario que en los dos años anteriores, habrá menos fondos de recuperación europeos (Next Generation) puestos en marcha para superar la pandemia de Covid-19 con vistas a su justificación en 2025. Además, hay que tener en cuenta que el actual contexto económico, dominado por una fuerte inflación, supone un reto para la gestión económica de las fundaciones y el desarrollo de los proyectos.

Además, los objetivos de las fundaciones de la Red están alineados con los diferentes **instrumentos estratégicos** que inciden en el sector de la I+D+i en Salud, siendo para 2023 los siguientes:

A nivel europeo:

Horizonte Europa es el Programa Marco de I+i de la Unión Europea para el periodo 2021-2027. El programa se estructura en tres pilares: 1. Ciencia Abierta; 2. Desafíos Mundiales y Competitividad Industrial; 3. Innovación Abierta. En todos ellos se lanzarán oportunidades de financiación relevantes para el área de salud, aunque las de mayor envergadura están en el Clúster de Salud (Pilar 2). Entre las prioridades temáticas del Clúster Salud, se encuentran enfermedades crónicas, enfermedades infecciosas, enfermedades raras, salud mental, prevención personalizada, envejecimiento activo, salud pública, salud ambiental, empoderamiento digital, inteligencia artificial, eHealth, ciberseguridad y atención sanitaria sostenible y de calidad, entre otras.

Una de las principales novedades de Horizonte Europa ha sido el establecimiento de **misiones de investigación e innovación**. Para Salud es de especial relevancia la Misión de Cáncer, que incluye sus propias convocatorias. Con este Programa Marco también se están lanzando una nueva generación de partenariados públicos y público-privados, entre los que destaca la **Innovative Health Initiative**.

Por otra parte, desde la Comisión se sigue impulsando la carrera investigadora a través de la financiación de las **Acciones Marie Skłodowska-Curie** y del **European Research Council**, enmarcadas en el Pilar 1.

Finalmente cabe destacar el programa **EU4HEALTH**, lanzado por la Comisión europea y que contribuirá significativamente a la recuperación posterior a la COVID-19, aumentando la salud de la población de la Unión, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios y promoviendo la innovación en el ámbito de la salud. El programa se articula a través de convocatorias anuales.

A nivel nacional:

Para 2023 se prevé que el **Instituto de Salud Carlos III**, a través de la Acción Estratégica en Salud 2023 (AES 2023) siga potenciando la innovación y la cooperación a través del Proyecto de I+D+i en salud y Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) y tipologías específicas de proyectos en cooperación y multicéntricos; la internacionalización de la I+i, mediante las ayudas a proyectos de Colaboración Internacional; y, de forma transversal a todas estas líneas, el desarrollo de I+i en Salud a través de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), con cupos específicos y también modalidades exclusivas para investigadores de estos centros.

Desde el **Ministerio de Ciencia e Innovación** destaca la financiación disponible para Compra Pública Innovadora, instrumento con el que desde Andalucía ya se han puesto en marcha importantes iniciativas. Así mismo, la aprobación de la modificación de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, permitirá incrementar la inversión pública de forma creciente a la I+D+I pública, obteniendo así mayor financiación los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Las convocatorias que el Ministerio lanzará a lo largo del año se enmarcarán dentro del **Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023** que a su vez sigue la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027**.

Las actuaciones del **plan estatal** se engloban dentro de los siguientes programas:

- Programa estatal para afrontar las prioridades de nuestro entorno.
- Programa estatal para impulsar la investigación científico-técnica y su transferencia.
- Programa estatal para desarrollar, atraer y retener talento.
- Programa estatal para catalizar la innovación y el liderazgo empresarial.

A nivel autonómico:

La **Consejería de Salud y Consumo** tiene previsto durante 2023 continuar con el desarrollo de su **Estrategia en Investigación e Innovación en Salud 2020-2023**, que tiene establecidos tres grandes ejes estratégicos: la promoción de la I+i en el sistema sanitario público de Andalucía, la captación de recursos para investigación e innovación en salud y favorecer el desarrollo de capital humano para el desarrollo de conocimiento biomédico traslacional. Estos grandes ejes estratégicos se desarrollarán a través de cinco líneas maestras:

Consolidar el valor de la investigación e innovación en Salud, por y para la sociedad, mediante el desarrollo de un conocimiento de excelencia.

Posicionar la investigación e innovación de Andalucía a nivel nacional e internacional.

Estimular y facilitar la **colaboración público-privada**.

Potenciar la investigación e innovación en Genómica, Terapias Avanzadas, Enfermedades Raras, junto al desarrollo de Medicina Móvil, Big-data e Inteligencia Artificial con el objetivo de avanzar en la Medicina Personalizada.

Favorecer la **captación de talento**.

En el marco de la propia Estrategia en Investigación e Innovación en Salud, existen otros programas o planes que desarrollan algunos aspectos específicos, como:

Programa de Igualdad de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía: su objetivo es reforzar las actuaciones que inciden en la igualdad de género en la investigación e innovación en salud de Andalucía, específicamente: promover la mejora de las condiciones laborales/medidas organizativas que afectan a la igualdad de género, fomentar el equilibrio de género en las convocatorias competitivas de ayudas y comités de evaluación, favorecer el liderazgo de la mujer en la ciencia, aumentar la visibilidad y la comunicación, y realizar una evaluación y seguimiento periódicos de las medidas implantadas.

Programa de Compra Pública de Innovación en Salud: con este programa se pretende incentivar la búsqueda de soluciones innovadoras que no existen en el mercado, a partir de retos y necesidades detectados por los profesionales que permitan mejorar la prestación de asistencia sanitaria a la ciudadanía, impulsando, a su vez, el desarrollo económico y el tejido empresarial de la comunidad. Cuenta con cuatro ejes de trabajo: Medicina de Precisión, Ingeniería Biomédica, Transformación Digital y Medioambiente y Salud.

Estrategia de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2022-2025: relacionada con la línea maestra del favorecimiento de la captación de talento, y para la mejora de los conocimientos de los profesionales del SSPA, esta Estrategia busca incorporar y fomentar nuevas competencias de aprendizaje basadas en la innovación de la metodología docente, incidir en la creación conjunta de las actividades formativas haciendo partícipes a los profesionales y las Sociedades Científicas y Colegios Profesionales, desarrollar nuevas técnicas asistenciales mediante el entrenamiento en un espacio seguro, buscar la colaboración público-privada para mejorar el rendimiento, la experiencia de los profesionales y aportar valor a los procesos.

Planes integrales del Sistema Sanitario Público de Andalucía: a través de ellos se pretenden abordar aquellos problemas de salud más prevalentes, relevantes o que supongan una especial carga sociofamiliar, de forma que se garantice una atención sanitaria integral a los mismos, y comprendiendo la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación. Al ser problemas de salud de atención especialmente relevante, son también áreas de investigación e innovación priorizadas en el SSPA. Los planes integrales actuales son;

- Estrategia de Cáncer en Andalucía.
- Plan de Humanización.
- Plan Integral de Diabetes PIDMA.
- Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (en revisión) PISMA.
- Plan integral de obesidad infantil. PIOBIN
- Plan de actividad física y alimentación equilibrada PAFAE.

- Plan Integral de Oncología PIOA.
- Plan de Atención a Personas afectadas con Enfermedades Raras PAPER.
- Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas (En elaboración).
- Plan Andaluz de Cuidados Paliativos PACPA (en elaboración nueva edición).
- Plan Integral de Accidentabilidad de Andalucía PIAA.
- Plan Andaluz frente al VIH/SIDA y otras ITS PASIDA.
- Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor.
- Plan Integral de Cardiopatías PICA.
- Plan Andaluz de Atención al Ictus.
- Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía.
- Programa integral de prevención, control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, y uso apropiado de los antimicrobianos PIRASOA.
- Plan Andaluz de Salud Ambiental.
- Plan Andaluz de Alzheimer.
- Plan Andaluz de Enfermedades Reumáticas y Musculoesqueléticas.
- Plan Andaluz de Genética.

Parte de los instrumentos fundamentales de desarrollo de esta estrategia son las convocatorias de ayudas a la I+i del Servicio Andaluz de Salud y la propia Consejería. En 2023, se prevén, entre otras, las siguientes convocatorias:

- Convocatoria de ayudas de I+i en Salud
- Convocatoria de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la Atención Primaria, hospitales comarcales y centros hospitalarios de alta resolución del SSPA
- Retos en Salud

Ayudas de RRHH para I+i:

- Intensificaciones anuales (incluyendo una modalidad específica para Atención Primaria)
- Contratación de perfiles científicos en las Unidades clínicas del SAS
- Programa Nicolás Monardes (incluyendo una modalidad específica para centros temáticos de I+i)
- Incorporación de Clínicos-Investigadores
- Programa María Castellano (programa propio post-especialización)

Por otro lado, la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación** implementará durante 2023 la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**. Este nuevo instrumento, publicado el pasado mes de junio, está enfocado a fomentar la excelencia científica como base futura de la competitividad de Andalucía, impulsar la internacionalización del sistema regional de I+D+I, facilitar un entorno innovador como apoyo al sector empresarial y contribuir a la reorientación del modelo productivo andaluz.

La EIDIA tiene tres objetivos estratégicos principales:

- Incrementar el peso de la ciencia y la tecnología en la economía andaluza
- Aumentar el porcentaje de población dedicada a actividades de I+D
- Elevar los niveles de transferencia del conocimiento

En el momento de la aprobación de la EIDIA se estaban desarrollando los trabajos de formulación de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, **S4Andalucía**. La S4Andalucía se presenta como la evolución de la RIS3Andalucía del periodo 2014-2020, a la que sustituye actualizándola para ajustarse al periodo de programación europeo 2021-2027, de conformidad con las directrices de la Comisión Europea. Es el instrumento básico de planificación, ejecución, desarrollo y evaluación de las actuaciones públicas que se desarrollen en materia de Investigación, Innovación y Transición Industrial, e incorporará una nueva política industrial orientada por el marco del Pacto Verde Europeo en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

En la versión preliminar de S4Andalucía (versión abril 2022), que toma como referencia del ámbito de la salud a la Estrategia en Investigación e Innovación en Salud 2020-2023, se identifican una serie de retos en el ámbito de la salud y el bienestar social:

Convertir a Andalucía y, en especial a sus Sistemas Públicos de Salud y Servicios Sociales, en un referente en la investigación, el desarrollo, la experimentación y la innovación en **nuevas terapias y servicios de salud y bienestar social**.

Impulsar el **desarrollo del tejido empresarial biosanitario mediante actividades de colaboración público-privadas** que impulsen soluciones de salud y bienestar creadas por empresas y entidades con elevadas tasas de éxito, convirtiendo al sector empresarial en referente en materia de investigación, organización e innovación en el ámbito de la salud y los servicios sociales.

Lograr desde las Administraciones Públicas la creación de las condiciones que favorezcan una **mayor coordinación entre los agentes que configuran el ecosistema de salud y bienestar social**, con el fin de elevar la competitividad de Andalucía y que el sistema público de salud y servicios sociales desempeñen un papel esencial en el impulso de la innovación.

2. INTRODUCCIÓN

Hace dos décadas, la gestión de la I+D+i en Salud presentaba una imagen fragmentada y se caracterizaba por estar concentrada en los grandes hospitales de las provincias andaluzas. Las estructuras de gestión de la I+D+i existentes presentaban diferentes formas jurídicas y los servicios que se prestaban a la comunidad investigadora eran básicamente administrativos, por lo que en aras de la eficiencia económica y equidad en el acceso de la comunidad investigadora se optó por crear las siguientes fundaciones de ámbito provincial e interprovincial: FABIS (Huelva), FCÁDIZ (Cádiz), FISEVI (Sevilla), FIBICO (Córdoba), FIMABIS (Málaga), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería).

La organización en red de estas fundaciones, la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación Sanitaria (RFGI-SSPA), coordinadas desde la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (con cobertura autonómica), ha posibilitado la existencia de un espacio compartido de información que ha permitido progresar en la senda de la calidad y la mejora

continua de los servicios de gestión y apoyo prestados a los investigadores, que han quedado definidos en una Cartera de Servicios común.

En este contexto se constituyó La **Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz – FCÁDIZ**. FCÁDIZ tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, está constituida con carácter permanente y por tiempo indefinido y se rige por sus Estatutos y por las leyes y reglamentos que les sean aplicables y, en particular, la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuantas normas o disposiciones complementarias o concordantes fueran aplicables.

Está inscrita en el registro de Fundaciones, Sección primera F “Docentes, científicas y desarrollo” con el numero SE/621 y reúne los requisitos para estar incluida y ser beneficiaria del régimen de mecenazgo establecido por el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Tiene afectado de modo duradero su patrimonio al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

FCÁDIZ es la entidad gestora del Instituto de Investigación e Innovación Biomédica de Cádiz (INiBICA), articulado siguiendo el modelo de Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) desarrollado en el Real Decreto sobre acreditación de estos institutos por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). INiBICA tiene como fin desarrollar e integrar la investigación básica, clínica y de salud pública, potenciando la transferencia de los avances y resultados de investigación para mejorar la atención y el bienestar de los pacientes, atendiendo a los problemas de salud más prevalentes. Todo ello se desarrolla gracias a la colaboración entre la Universidad de Cádiz, la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, vigente desde la firma del Convenio para la Creación y el Desarrollo del INiBICA en diciembre de 2016, renovado en la anualidad 2020.

La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo que la FCÁDIZ extiende al personal del INiBICA, como su entidad gestora y parte de la RFGI-SSPA**, es la siguiente:

- Asesoramiento para la captación de financiación
- Accesos a recursos de información científica y repositorio institucional Open Access*
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento jurídico / económico y de gestión
- Gestión de fondos para actividades de I+D
- Asesoramiento de proyectos europeos / internacionales
- Gestión de estudios clínicos
- Asesoramiento en estudios en terapias avanzadas*
- Asesoramiento y gestión de la protección*, transferencia y difusión de los resultados
- Asesoramiento y gestión de la compra pública innovadora*
- Comunicación a la sociedad y coordinación de eventos
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA.
- Evaluación de tecnologías sanitarias
- Gestión y almacenamiento de muestras biológicas
- Análisis bioinformático y Big Data
- Gestión de convocatorias*, evaluación científico-técnica y análisis de bibliometría

- Estadísticas/informes I+D+i

**Servicios prestados de forma centralizada en la red por la FPS.*

Adicionalmente, el INiBICA pone a disposición servicios científicos especializados a través de las Unidades Centrales de Apoyo a la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud (UCAIB), formadas por el conjunto de servicios, infraestructuras y equipamientos científicos comunes que pertenecen o están asociadas a algunas de las entidades que componen el INiBICA (UCA, FCÁDIZ-SAS), atendidas por personal técnico propio, que prestan apoyo y asesoramiento técnico y metodológico al personal investigador del Instituto, así como a usuarios y organismos externos que lo soliciten. Dichos servicios corresponden con las actividades que se detallan a lo largo de este Plan de Actuación.

Los **finés de FCÁDIZ y del INiBICA** son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

Se entienden por actuaciones de gestión y fomento de la investigación todas aquellas encaminadas a impulsar de forma efectiva el desarrollo, extensión y consolidación de la I+D+i de excelencia en salud, mediante el soporte, la producción y prestación de servicios de gestión de la investigación, en relación a su Cartera de Servicios, con la mayor calidad, equidad y eficiencia posible a los beneficiarios de su actividad.

3. OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de Actuación 2023 de INiBICA, compartidos con el resto de las fundaciones de la RFGI-SSPA e IIS andaluces, han sido adaptados para su alineación con las líneas maestras y ejes de la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud 2020-2023**, que es el documento que marca los objetivos y líneas de acción en investigación biomédica para todo el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía, y desplegar así las actividades que la Estrategia encomienda a las fundaciones de la Red:

1. **Dar Apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud** en la comunidad autónoma andaluza en general y de la provincia de Cádiz en concreto. Se potenciará con especial atención al desarrollo de redes y la participación en **proyectos internacionales**.
2. **Favorecer el desarrollo de capital humano** para el desarrollo de conocimiento biomédico.
3. Garantizar la **igualdad y equidad en el acceso** a los profesionales del INiBICA de la provincia de Cádiz, a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA, fomentando especialmente el acceso a estos servicios a los profesionales del ámbito de la Atención Primaria.
4. Incrementar la **aplicabilidad de los resultados** de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial.

5. Dinamizar el desarrollo de **ensayos clínicos y estudios observacionales** en el ámbito de actuación de INiBICA, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.
6. Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de **fomentar el aumento de la competitividad científica**, así como la **sostenibilidad y autofinanciación** del Instituto.
7. **Consolidar el INiBICA** como un instituto de investigación e innovación biomédica de excelencia, cuya misión es transferir conocimiento y tecnología para mejorar la salud de la población, siendo su primer hito la **acreditación como IIS por parte del ISCIII**.

4. VISIÓN GLOBAL 2023

La previsión para la actividad planteada en 2023 es que FCÁDIZ gestione fondos INiBICA por valor aproximado de 4M € (Tabla 1). A modo de resumen, para **2023** se prevé una distribución de los ingresos muy similar a la de 2022, representando la **Gestión de Ayudas Públicas** un **53 % aproximadamente** del total de ingresos de la actividad de I+i del Instituto y un **58 % de los costes indirectos derivados de la gestión de ayudas (Gráfico 2)**.

Tabla 1. Ingresos previstos para el INiBICA en el ejercicio 2023. EECC = Ensayos Clínicos, EEOO = Estudios Observacionales, ISCIII = Instituto de Salud Carlos III, CSyC = Consejería de Salud y Consumo, CUII = Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Nota: en esta tabla no se tiene en cuenta el remanente de años anteriores, que ha sido comprometido para la ejecución de los planes propios y para la cofinanciación de recursos humanos.

			Previsión Gestión Anualidad 2022	% EN 2022	Previsión Gestión Anualidad 2023	% EN 2023	
			Importe total		Importe total		
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea	193.723 €	4,08%	230.030 €	5,71%	
		Nacional	ISCIII	549.327 €	11,56%	375.579 €	9,42%
			OTROS	23.448 €	0,49%	13.520 €	0,34%
	Total Nacional		572.775 €	12,18%	389.099 €	9,66%	
	Autonómica	CSyC	1.227.145 €	25,83%	1.137.330 €	28,23%	
		CUII	493.091 €	10,38%	266.655 €	6,62%	
		OTROS	115.761 €	2,44%	109.346 €	2,71%	
Total Autonómica		1.835.997 €	39,04%	1.513.330 €	37,56%		
Total Ayudas Públicas			2.602.495 €	55,34%	2.132.460 €	53,47%	
Gestión de Ayudas Privadas	No competitiva	Donaciones y convenios de colaboración	467.979 €	9,85%	479.393 €	11,90%	
		Prestación de ervícos servicios	285.353 €	6,01%	228.282 €	5,67%	
Total Ayudas Privadas			753.332 €	16,02%	707.675 €	17,74%	
Gestión de EECC y EEOO	EECC Equipo		277.200 €	5,84%	247.500 €	6,14%	
	EECC Fomento		277.200 €	5,84%	247.500 €	6,14%	
	EECC Costes indirectos		237.600 €	5,00%	212.143 €	5,27%	
	EECC Costes directos		99.000 €	2,08%	79.200 €	1,97%	
Total Gestión de EECC y EEOO			891.000 €	18,95%	786.343 €	19,72%	
Otros ingresos	Ingresos gestión administrativa EECC y EEOO		74.250 €	1,56%	79.200 €	1,97%	
	Ingresos 85 % CI EECC y EEOO		201.960 €	4,25%	180.321 €	4,48%	
	Ingresos proyectos UCA		73.601 €	1,55%	24.095 €	0,60%	
	Servicios centrales		105.930 €	2,23%	78.210 €	1,94%	
Total Otros ingresos			455.741 €	9,69%	361.826 €	9,07%	
TOTAL			4.702.568 €	100,00%	3.988.304 €	100,00%	

No se prevén cambios significativos en **términos porcentuales** en la **distribución de ingresos derivados de ayudas públicas y fuentes de financiación privadas, ni por gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales** por centros asistenciales del ámbito de actuación INiBICA-FCÁDIZ; representando el **HUPM** un **55%** aproximadamente del volumen total de ingresos y de costes indirectos previstos para la anualidad 2023 (Gráficos 1 y 2).

Gráfico 1. Distribución de los ingresos por centros del ámbito INiBICA en la anualidad 2023. Nota: "Otros centros" incluye a la UCA, Hospital San Carlos y Delegación Provincial de Salud.

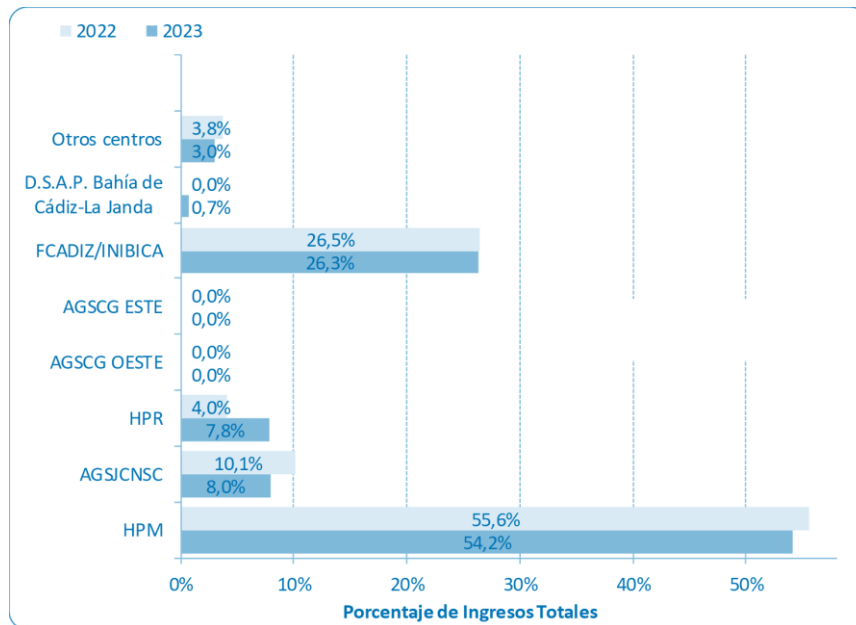
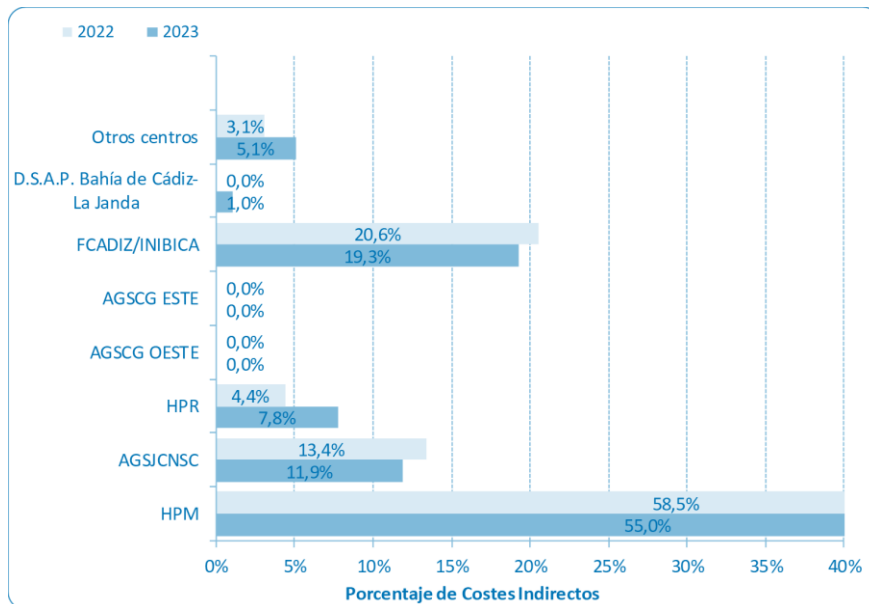


Gráfico 2. Distribución de los costes indirectos por ejecución de ayudas, por centros del ámbito INiBICA en la anualidad 2023. Nota: "Otros centros" incluye a la UCA, Hospital San Carlos y Delegación Provincial de Salud.



De los 4,5M€ de euros de gasto que se prevé en 2023 (Tabla 2), **3,2M€ (75%) se destinarán a gastos I+i**, es decir, se trasladará al respectivo grupo de investigación INiBICA para el desarrollo de líneas de investigación en función del tipo de ayuda que se trate (Proyectos de I+D+i, RRHH, Infraestructuras, etc.) y **1,13M€ (25%) repercutirán en gastos relativos a la**

estructura de gestión del Instituto, así como la ejecución de Planes Propios y cofinanciación de contratos (Miguel Servet Tipo I, Técnicos PTA) (Gráfico 3).

Tabla 2. Gastos previstos para el INiBICA en el ejercicio 2023. EECC = Ensayos Clínicos, EEOO = Estudios Observacionales, ISCIII = Instituto de Salud Carlos III, CSyC = Consejería de Salud y Consumo, CUUI = Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

			Previsión Gestión Anualidad 2022	% EN 2022	Previsión Gestión Anualidad 2023	% EN 2023	
			Importe total		Importe total		
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea	175.611 €	3,59%	206.319 €	4,60%	
		Nacional	ISCIII	501.161 €	10,24%	324.191 €	7,23%
			OTROS	23.448 €	0,48%	13.520 €	0,30%
	Total Nacional		524.609 €	10,72%	337.711 €	7,53%	
	Autonómica	CSyC	1.041.618 €	21,28%	1.038.626 €	23,16%	
		CUUI	493.091 €	10,07%	266.655 €	5,95%	
		OTROS	113.397 €	2,32%	107.535 €	2,40%	
Total Autonómica		1.648.106 €	33,67%	1.412.816 €	31,50%		
Total Ayudas Públicas			2.348.326 €	47,97%	1.956.846 €	43,63%	
Gestión de Ayudas Privadas	No competitiva	Donaciones y convenios de colaboración	405.900 €	8,29%	415.800 €	9,27%	
		Prestación de ervícios servicios	247.500 €	5,06%	198.000 €	4,41%	
	Total Ayudas Privadas		653.400 €	13,35%	613.800 €	13,69%	
Gestión de EECC y EEOO	EECC Equipo		277.200 €	5,66%	247.500 €	5,52%	
	EECC Fomento		277.200 €	5,66%	247.500 €	5,52%	
	EECC Costes indirectos		237.600 €	4,85%	212.143 €	4,73%	
	EECC Costes directos		99.000 €	2,02%	79.200 €	1,77%	
Total Gestión de EECC y EEOO			891.000 €	18,20%	786.343 €	17,53%	
Gasto de personal ESTRUCTURA			439.245 €	8,97%	464.913 €	10,37%	
Otros gastos	Funcionamiento Servicios Centralizados		79.411 €	1,62%	89.892 €	2,00%	
	Gastos por devolución Ayudas		2.951 €	0,06%	0 €	0,00%	
	Otros Gastos INiBICA		94.527 €	1,93%	71.238 €	1,59%	
	Presupuesto Plan propio del INiBICA 2019		242.974 €	4,96%	233.205 €	5,20%	
	Presupuesto Plan propio del INiBICA 2021		97.816 €	2,00%	0 €	0,00%	
	Presupuesto Plan propio del INiBICA 2023		0 €	0,00%	197.000 €	4,39%	
	Gastos servicios centrales		45.421 €	0,93%	71.569 €	1,60%	
Total Otros gastos			563.100 €	11,50%	662.905 €	14,78%	
TOTAL			4.895.071 €	100,00%	4.484.807 €	100,00%	

Los gastos relativos a la gestión de ayudas públicas, privadas y EECC/EEOO siguen la misma línea que los ingresos, ya desglosados en el apartado anterior. La previsión de gasto correspondiente al personal de estructura FCÁDIZ-INiBICA en 2023 aumenta debido a la incorporación de personal actualmente de baja médica o maternal, así como a una propuesta de ajuste de los salarios del 3,5% en base a la subida del IPC.

En cuanto a otros gastos, no existen grandes variaciones respecto al funcionamiento de Servicios Centrales entre la previsión de cierre 2022 y previsión 2023, aunque sí disminuirá

la partida de gastos por reducción en la cofinanciación de contratos (por bajas de perfil PTA y Miguel Servet I) con respecto a 2022.

Respecto a la línea de planes propios, la tendencia de **gasto** refleja el compromiso del INiBICA con el personal investigador, con un **nuevo plan propio, con líneas para el fomento del cumplimiento de indicadores para la acreditación por el ISCIII, que se presentará al Consejo Rector para aprobación en su reunión ordinaria de 12 de diciembre.**

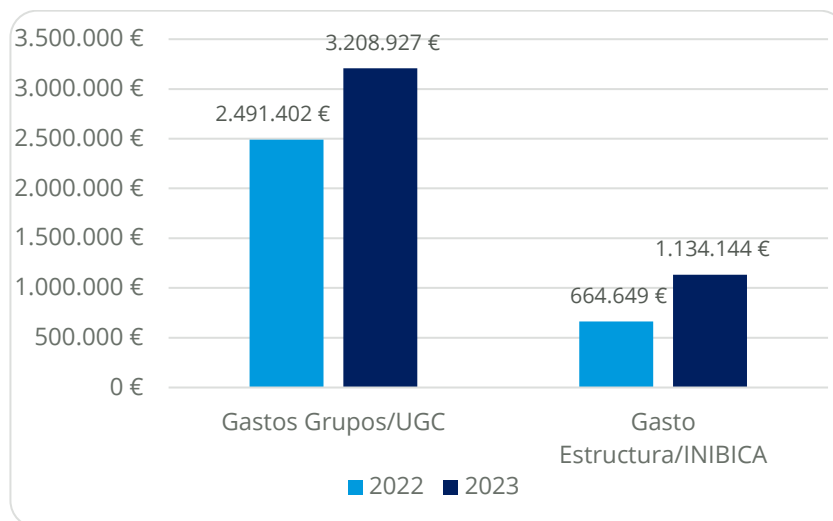
A modo de resumen, la Tabla 3 refleja el desglose ingresos-gasto teniendo en cuenta los remanentes de 2019-2021 (partidas no ejecutadas, pero comprometidas) y excedentes para cada anualidad. La bajada de ingresos entre 2022 y 2023 se debe a la menor ejecución de proyectos públicos (teniendo en cuenta el cierre de proyectos ITI y la captación de ayudas a fecha de corte 31 de octubre), así como a una menor facturación de EECC (causada por la menor ejecución del ensayo PROTEUS a fecha de corte, que en las pasadas anualidades ha generado una facturación excepcional por costes directos asociados a pruebas extraordinarias). Cabe destacar que esta tendencia menor de los ingresos puede en

Aunque el **gasto** correspondiente a la ejecución de proyectos disminuye **en 2023** proporcionalmente con la disminución de ingresos para estas partidas, el **cómputo general aumenta** debido a la partida comprometida para el **nuevo Plan Propio 2023**. Además, se ha presupuestado un gasto superior para los Servicios Centrales en 2023, ya que se prevé necesaria una inversión para el desarrollo de estos con el objetivo de que generen ingresos a medio y largo plazo para contribuir a la sostenibilidad del instituto.

Tabla 3. Resumen ingresos-gastos previsión de cierre 2022 y 2023. Nota: el remanente 2023 corresponde a la previsión de cierre 2022 y no a la partida presupuestada para dicha anualidad.

	Ingresos+Remanente			Gastos	Excedente
	Ingresos	Remanente	Total	Gastos	Excedente
Previsión cierre 2022	4.702.568 €	929.871 €	5.632.439 €	4.895.071 €	737.368 €
Previsión 2023	3.988.304 €	737.368 €	4.725.672 €	4.484.807 €	240.865 €

Gráfico 3. Distribución de gastos INiBICA 2022-2023.



5. DESPLIEGUE PLAN ESTRATÉGICO EN 2023

Las actividades estratégicas son aquellas, específicas de los ejes del Plan Estratégico del INiBICA, consensuadas en el marco de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI), de las distintas Comisiones del INiBICA y alineadas con los planes y estrategias de la Consejería de Salud y Consumo. Entre ellas, se encuentran:

1. Favorecer el desarrollo de **capital humano** para el desarrollo de conocimiento biomédico y resultados transferibles a la sociedad.
2. Aumentar la **captación de recursos** para I+i en salud, fomentando la captación de fondos públicos y favoreciendo la colaboración público-privada para I+i.
3. Asegurar la **calidad en la gestión de la investigación y la innovación** del Instituto.
4. Estimular las **redes de investigación en el SSPA**.
5. Incrementar la participación y liderazgo en **proyectos y redes nacionales e internacionales**.
6. Desarrollar la I+i en el ámbito de la **Atención Primaria y Cuidados en Salud**.
7. Facilitar la traslación a la práctica asistencial a través del desarrollo de **ensayos y estudios clínicos** en la provincia de Cádiz.
8. Potenciar la transferencia de tecnología y los procesos de **innovación**.
9. **Mejorar la visibilidad** del INiBICA a nivel nacional e internacional.
10. **Mejorar el cumplimiento de estándares** para la acreditación del instituto por parte del ISCIII.

A continuación, se presenta un **el Cuadro de Mando Integral** con los indicadores de los distintos subplanes a los que se le va a hacer seguimiento en 2023. Estos indicadores serán los que se utilizarán para hacer el seguimiento del cumplimiento de objetivos.

EJE	SUBPLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ID	INDICADORES	2022		OBJETIVO 2023
					OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	
1. INTEGRACIÓN, GESTIÓN Y LIDERAZGO CIENTÍFICO	INTEGRACIÓN	Potenciar la integración de las instituciones implicadas en el IIS y dinamizar el proceso de integración de los investigadores en el Instituto correctamente con los requisitos para su acreditación como Instituto de Investigación Sanitaria por el ISCIII.	E1.1.1	Revisión y aprobación del convenio institucional	1	NA	1 (renovación)
			E1.1.2	Nº acciones coordinación entre instituciones	2	5	4 (trimestral) (priorizar adscripción espacios y procedimientos UCAIB)
			E1.1.3	Nº reuniones de las comisiones celebradas	18	24	30
			E1.1.4	Nº de nuevos grupos creados	1	1	1
	CIENTÍFICO-COOPERATIVO	Fomentar sinergias entre los grupos de investigación dirigidas hacia los Programas Científicos/Áreas Científicas establecidos en el IIS, desarrollando estrategias para progresar en calidad, traslacionalidad e internacionalización.	E1.2.1	Nº inicial/final de áreas	Nº inicial = 7; Nº final = 6	6 áreas activas	Mantener
			E1.2.2	Nº profesionales de Atención Primaria y de Cuidados en Salud	NA	NE	Mantener o incrementar
			E1.2.3	Nº proyectos cooperativos intra/extra-área	NA	NE	5 intramuros
			E1.2.4	Financiación captada misma/distinta área	NA	NE	Incrementar
			E1.2.5	Nº reuniones mantenidas	NA	NE	4 por programa (trimestral)
			E1.2.6	Implementar y mantener el PCC	NA	Borrador 10%	Implementar 100% S1

EJE	SUBPLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ID	INDICADORES	2022		OBJETIVO 2023
					OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	
	ATRACCIÓN DE TALENTO	Establecer acciones para formalizar y establecer un mecanismo de integración, y seguimiento de nuevas entidades, y grupos de investigación.	E1.3.1	Nº nuevos grupos creados por incorporación de nuevos miembros o mejora profesional de talento ya incorporado	1	1	1
	EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD INVESTIGADORA	Realizar un seguimiento de la actividad desarrollada por los grupos de investigación del INiBICA que permita la evaluación continua de los resultados científicos obtenidos y asegure la excelencia científica en el Instituto.	E1.4.1	Nº reuniones coordinación entre instituciones	2	4	2
			E1.4.2	Nº acciones coordinación entre instituciones	0	2	2
			E1.4.3	Nº acciones AP y Cuidados en Salud	0	2	2
			E1.4.4	Nº acciones dirigidas a residentes	1	1	1
			E1.4.5	Nº reuniones de las comisiones	18	24	30
	INVESTIGACIÓN CLÍNICA	Potenciar la investigación clínica y traslacional en todas las áreas del Instituto, a través de la adecuación de procesos organizativos y de	E1.5.1	Nº grupos clínicos incorporados como Asociados o nuevos clínicos Asociados o investigadores/grupos primer ensayo o estudio comercial	0	0	5
			E1.5.2	Nº de protocolos/GPC generados, mejorados y/o publicados en JCR	2	3	2

EJE	SUBPLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ID	INDICADORES	2022		OBJETIVO 2023
					OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	
		gestión, y del modelo de relación con el sector empresarial.	E1.5.3	Nº Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales nuevos en total y por fases	86	58	Incrementar nº nuevos
			E1.5.4	Nº Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales independientes	7	9	+1
			E1.5.5	Participación en proyectos de convocatorias Horizonte Europa relativas a investigación clínica	0	0	2
			E1.5.6	Nº empresas captadas para el desarrollo de proyectos conjuntos (incluidos los presentados a obtener financiación) o participación en EC, EOM, ICPS.	0	0	2
			E1.5.7	Nº contratos de Ensayos Clínicos multicéntricos internacionales nuevos	1	1	1
			E1.5.8	Nº redes/ consorcios/ plataformas	7 RECAS	10 RECAS	Incrementar
			E1.5.9	Nº protocolos/procedimientos generados Unidad	100% SGC Independiente	100% SGC Comerciales	Revisión procedimientos Unidades EECC INiBICA
			E1.5.10	Nº actividades formativas específicas de investigación clínica	4	6	5
2. GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD	RECURSOS HUMANOS	Mantener una apropiada masa crítica de profesionales cualificados que asegure la actividad científica de calidad y	E2.1.1	Grado desarrollo del Plan de RRHH	40%	100%	Seguimiento
			E2.1.2	Grado desarrollo del protocolo de igualdad	20%	100%	Difusión

EJE	SUBPLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ID	INDICADORES	2022		OBJETIVO 2023
					OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	
		el soporte científico adecuado.	E2.1.3	Nº contrataciones de personal técnico o investigador realizadas	2	16	Incrementar
			E2.1.4	Nº profesionales en vías de estabilización (contratos Miguel Servet, Ramón y Cajal, EMERGIA, etc)	NE	6	4
			E2.1.5	Nº facultativos solicitantes de una ayuda de intensificación	4	6	Incrementar
			E2.1.6	Nº investigadores IIS respecto al año anterior	906	NE (pte cierre)	Mantener o incrementar
			E2.1.7	Nº actividades de formación gestionadas desde la Unidad Técnica de Gestión en el año	NA	NA	Difusión y formación HRS4R
			E2.1.8	Personal emergentes/facultativos (residentes) que aparecen como colaboradores en proyectos concedidos de ámbito nacional e internacional	NA	NA	Seguimiento
			E2.1.9	Cuantía concedida en forma de ayudas	2,4M €	0,45M €	2,2M €
	INFRAESTRUCTURAS	Potenciar los servicios científicos comunes de apoyo del IIS en función de las necesidades detectadas y su consolidación como estructuras de soporte de primer nivel.	E2.2.1	Nº personal técnico contratado	3	6	Mantener o incrementar
			E2.2.2	Nº infraestructuras adquiridas	0	1	+1
			E2.2.3	Facturación por servicios científicos prestados	81.275,47 €	45.000,00 €	40.000 €
			E2.2.4	Nº alianzas y colaboraciones establecidas con otros centros	NA	5	Incrementar

EJE	SUBPLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ID	INDICADORES	2022		OBJETIVO 2023
					OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	
			E2.2.5	Nº formación especializada realizada por el personal técnico	2	58	25
			E2.2.6	Nº nuevas técnicas adquiridas	NA	22	15
			E2.2.7	Nº seminarios realizados de divulgación	29	6	8
			E2.2.8	% equipos con actividad de mantenimiento en el año	NA	100%	100%
			E2.2.9	Nº Procedimientos del Sistema de Calidad del IIS actualizados o incorporados anualmente	NA	3	Procedimientos Experim. Unidad Investigación
			E2.2.10	% Servicios Científicos con información actualizada disponible en la web	80%	100%	100%; Actualizar INVESTIGA+
	IMPULSO A LA CAPTACIÓN DE LA FINANCIACIÓN	Impulsar y mejorar la captación de fondos a través de distintas fuentes de financiación públicas y privadas.	E2.3.1	Nº reuniones mantenidas con agentes externos	38	15	20
			E2.3.2	Nº invitaciones recibidas para unirse a un proyecto consorciado	6	6	Mantener o incrementar
			E2.3.3	Incremento en el Nº de proyectos solicitados anualmente	NA	Pte cierre	Incrementar
			E2.3.4	Incremento en el Nº de proyectos concedidos anualmente	NA	Pte cierre	Incrementar

EJE	SUBPLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ID	INDICADORES	2022		OBJETIVO 2023
					OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	
			E2.3.5	Incremento en la financiación solicitada anualmente de distintas fuentes	NA	Pte cierre	Incrementar captación privada y pública
3. TALENTO Y FORMACIÓN	ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO	Poner en marcha iniciativas de atracción y talento que permitan incrementar el personal investigador y técnico del IIS para asegurar una masa crítica adecuada, fomentando además la Carrera investigadora	E3.1.1	Nº profesionales de investigación incorporados al IIS	NA	Pte cierre	Incrementar masa crítica
			E3.1.2	Nº de investigadores asistenciales como IP de un proyecto público en concurrencia competitiva	29	31	Incrementar para alcanzar 40% liderazgo clínico
			E3.1.3	Nº profesionales con ayudas de programas de intensificación	4	3	5
			E3.1.4	Nº estancias realizadas en centros de investigación	NA	Pte cierre	Incrementar con respecto a 2022
			E3.1.5	Nº acciones destinadas al reconocimiento de la actividad investigadora (premios y becas)	NA	Pte cierre	Jornada Annual INiBICA
			E3.1.6	Nº actividades modelo de carrera	NA	1 actividad	Al menos 2 actividades
			E3.1.7	Volumen de investigadores mujeres y hombres incorporados y activos en el IIS, según categoría profesional	Investigadores/as: 52% M 48% H; IP: 34% M 66% H	Investigadores/as: 52% M 48% H; IP: 34% M 66% H	Mantener 60-40 y seguimiento acciones plan igualdad
	PLAN DE TUTELA Y APOYO A EMERGENTES Y NÓVELES	Ofrecer a investigadores de grupos y/o investigadores emergentes, así como a investigadores de Atención Primaria y	E3.2.1	Nº actuaciones realizadas con atención primaria y cuidados en salud	NA	1	1
			E3.2.2	Nº actuaciones realizadas con grupos emergentes	NA	5	1 acción por grupo
			E3.2.3	% profesionales AP y de Cuidados en Salud	NA	AP =52, Cuidados = 85	Mantener baremos ISCIII

EJE	SUBPLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ID	INDICADORES	2022		OBJETIVO 2023	
					OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)		
		Cuidados en Salud integrados en cualquier modalidad de grupo, acciones específicas de soporte para contribuir a su desarrollo y evolución, garantizando la excelencia de la investigación realizada.	E3.2.4	Nº grupos emergentes activos	NA	Se mantienen	Mantener al menos 10%	
			E3.2.5	Nº investigadores sénior emergentes	NA	Se mantienen	Mantener o incrementar	
			E3.2.6	Nº profesionales con ayudas competitivas etapa postdoctoral, pre estabilización	3	6	4	
			E3.2.7	Nº publicaciones Q1 y Q2 de los investigadores posdoctorales	NA	Pte cierre	Mantener o incrementar	
			E3.2.8	Financiación captada por investigadores de atención primaria y cuidados en salud	30.000 €	25.000 €	Incrementar	
	FORMACIÓN	Establecer los mecanismos para el despliegue y actualización de un Plan de Formación en I+D+i propio del Instituto.	E3.3.1	Grado implantación del Plan de formación	0%	0%	100% S1	
				E3.3.2	Nº de reuniones establecidas	NA	1	3
				E3.3.3	Nº de actividades formativas diseñadas por la Unidad de Formación	NA	NA	Al menos 1
				E3.3.4	Nº de actividades formativas impartidas en modalidad in-house	NA	NA	1
				E3.3.5	% solicitud y asistencia a los programas del Plan	NA	NA	Pte Plan Formación - definición S1
				E3.3.6	Nº de asistentes procedentes de Atención Primaria y Cuidados en Salud	NA	NA	Pte Plan Formación - definición S1

EJE	SUBPLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ID	INDICADORES	2022		OBJETIVO 2023
					OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	
			E3.3.7	Nº de alumnos que realizan prácticas universitarias en el IIS	NA	Pte cierre	Mantener o incrementar
			E3.3.8	Nº de doctorandos	NA	Pte cierre	Mantener o incrementar
			E3.3.9	Nº de tesis doctorales leídas al año	NA	Pte cierre	Difusión oportunidades, captación convocatorias predoctorales
			E3.3.10	Nº de cursos acreditados	NA	NA	1
			E3.3.11	% de satisfacción	NA	NA	Pte Plan Formación y actividades anuales - definición S1
			E4.1.1	Nº de procesos incluidos en el mapa de procesos	NA	7	3
4. CALIDAD	CALIDAD	Implantar un modelo de calidad que dé respuesta a las necesidades científicas y de gestión del Instituto, a contribuir al aseguramiento de la calidad, y a la excelencia del mismo a todos los niveles.	E4.1.2	Grado de cumplimiento de los indicadores del Plan de Calidad	NA	61%	80%
			E4.1.3	Nº no conformidades detectadas	NA	1	1
			E4.1.4	Nº acciones correctoras introducidas	NA	2	1
			E4.1.5	Nº acciones preventivas introducidas	NA	Al menos 2	Al menos 2
			E4.1.6	Nº acciones de mejora implantadas	NA	2	1
			E4.1.7	Sistemas de Gestión de Calidad implantados en el Instituto	NA	5	>1
			E4.1.8	Curso de buenas prácticas clínica y ética	NA	NA	Coordinar con Comisiones constituidas

EJE	SUBPLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ID	INDICADORES	2022		OBJETIVO 2023
					OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	
			E4.2.1	Acreditación del IIS	NA	NA	Seguimiento indicadores S1 para el periodo 2018 - 2022
	ACREDITACIÓN DEL IIS	Establecer acciones que permitan al INiBICA cumplir correctamente con los requisitos para su acreditación como Instituto de Investigación Sanitaria por el ISCIII.	E4.2.2	Plan Directivo para la Acreditación del INiBICA	NA	Seguimiento anual indicadores	100% Plan Directivo S1
			E5.1.1	Nº acciones implantadas	NA	2	4
5. VISIBILIDAD, ALIANZAS E INTERNACIONALIZACIÓN	COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD	Favorecer la comunicación y difusión de las actividades del INiBICA, tanto a nivel interno como externo, con el fin de atraer intereses hacia el Instituto y posicionarlo como centro de referencia.	E5.1.2	Nº asistentes a los eventos organizados por tipo de acto	NA	107	Mantener número asistentes jornadas y eventos
			E5.1.3	Grado de satisfacción de los participantes	NA	Pte feedback jornadas	>80% feedback positivo
			E5.1.5	Nº actividades de difusión hacia el público general	NA	2	4
			E5.1.6	Indicadores de impacto en medios (e.g. visitas a la página web, Nº de noticias en prensa, etc.)	Web 74.403 visitas; 12 noticias en prensa	Pte cierre	Incrementar visibilidad en RRSS, web y prensa
			E5.1.7	Nº de noticias en prensa/medios promovidas por investigadores/as o las instituciones	12 noticias en prensa	Pte cierre	Incrementar visibilidad en prensa

EJE	SUBPLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ID	INDICADORES	2022		OBJETIVO 2023
					OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	
			E5.1.8	Nº visitantes a la web/Nº de seguidores redes sociales	Twitter 105; LinkedIn 1402;	Twitter 258 LinkedIn 1545 Instagram 168	Incrementar
			E5.1.9	Incremento de los fondos privados aportados al Instituto anualmente	NA	Pte cierre	Incrementar 10%
			E5.2.1	Nº ciudadanos y colectivos que participan en los eventos y estudios organizados	NA	Pte cierre	3 colectivos
	DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	Fortalecer la reputación responsable de la institución como vía para reforzar su identidad y cultura corporativa.	E5.2.2	Nº visitas institucionales al centro	NA	1	2
			E5.2.3	Nº actividades de difusión hacia el público general	NA	2 (pte cierre)	3
			E5.3.1	Nº proyectos europeos solicitados al año como grupo coordinador	2	2	3
	INTERNACIONALIZACIÓN	Identificar acciones que permitan mejorar la captación de fondos europeos y maximizar la contribución internacional a los objetivos y actividades del Instituto.	E5.3.2	Nº proyectos públicos internacionales solicitados y Nº de proyectos públicos internacionales concedidos	Solicitados: 11; Concedido: 2	Solicitados: 19; Concedido: 1	Solicitados: 12; Concedido: 1
			E5.3.3	Financiación total obtenida	126.478,73 €	379.082,46 €	Incrementar
			E5.3.4	Nº publicaciones en colaboración con centros internacionales	129	Pte cierre	Incrementar
			E5.3.5	Nº redes internacionales I+i en las que participa el instituto	4	4	5
			E5.3.6	Nº consorcios europeos e internacionales de investigación e innovación en los que participa el instituto	3	3	4

EJE	SUBPLAN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ID	INDICADORES	2022		OBJETIVO 2023
					OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	
			E6.1.1	Nº reuniones de la Comisión de Innovación	1	1 (reconstituida noviembre 2022)	4
6. INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	Integrar las actividades en materia de innovación para capitalizar el potencial del Instituto como usuario final y los avances en I+D de sus grupos de investigación.	E6.1.2	Nº acciones implantadas	2	2	3
			E6.1.3	Nº acciones formativas in-house impartidas	4	4	4
			E6.1.4	Nº procedimientos normalizados elaborados o adaptados	0	0	PNTs coordinación OTRI-UCA y OTT-SSPA
			E6.1.5	Nº proyectos de innovación solicitados anualmente	12	14	13
			E6.1.6	Nº proyectos de innovación concedidos anualmente	1	3	1
			E6.1.7	Nº patentes o registros solicitados al año	6	10	7
			E6.1.8	Incremento en los indicadores de actividad en materia de innovación patentes, spin-offs, etc.)	NA	7%	+5%
			E6.1.9	Nº de actividades de networking entre los profesionales del INiBICA y empresas	0	1	1

5.1. Eje 1: Integración, gestión y liderazgo científico

5.1.1. Plan de Integración

La Dirección del INiBICA desarrollará, en coordinación con las instituciones que conforman el INiBICA, principalmente la FCÁDIZ-SAS y la UCA, un Plan de Integración en el **primer semestre de 2023**.

5.1.2. Plan Científico Cooperativo

Se han renovado los 6 perfiles de coordinadores/a de los Programas Científicos con el objetivo de retomar las reuniones de áreas científicas y formular un Plan Científico Cooperativo durante el **primer semestre de 2023**.

Más allá de los objetivos específicos e indicadores recogidos en el cuadro de mando integral del instituto, se establecerán indicadores y objetivos en este Plan durante dicho semestre.

5.1.3. Plan de Incorporación de Nuevos Miembros

Se formulará un Plan de Incorporación de nuevos miembros durante el **primer semestre de 2023**.

5.1.4. Plan de Evaluación de Actividad Investigadora

Se formulará un Plan de Evaluación de actividad investigadora durante el **primer semestre de 2023**.

5.1.5. Plan de Investigación Clínica

Objetivo General

Potenciar la investigación clínica y traslacional en todas las áreas del INiBICA, a través de la adecuación de procesos organizativos y de gestión, y del modelo de relación con el sector empresarial.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Investigación Clínica del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2022		OBJETIVO 2023
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	
Nº de protocolos/GPC generados, mejorados y/o publicados en JCR.	2	3	2
Número de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales activos en total.	280	290	Incrementar (tener en cuenta tasas de cierres y ritmo de reclutamiento)
Número de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales nuevos en total.	>2021	58	Incrementar
Número de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales independientes promovidos desde el instituto.	>2021	9	Incrementar
Participación en proyectos de convocatorias Horizonte Europa relativas a investigación clínica.	NE	NE	2
Nº empresas captadas para el desarrollo de proyectos conjuntos (incluyendo solicitados a financiación) o participación en EC, EOM, ICPS.	1	0	2
Números de redes/consorcios/plataformas en las que participa el Instituto.	>2021	10 RECAS	2
Número de protocolos/procedimientos normalizados de trabajo (PNTs) internos generados y aprobados.	100% SGC Comerciales	100% SGC Comerciales	Preparar Manual Buenas Prácticas Clínicas
Número de actividades formativas específicas de investigación clínica que se imparten desde la Unidad de Ensayos Clínicos.	2	6	1
Número de reuniones con las UGCs que se realizan para hacer seguimiento y actualización del estado actual, detectar posibilidad de colaboraciones conjuntas con grupos básicos y difundir los servicios ofertados por INIBICA.	25	30	30
Número de solicitudes de recursos y servicios de la Unidad de Ensayos Clínicos de INIBICA, desglosado por servicio solicitado: si estadística, IUT, servicios de SC/DE, asesoramiento para crear memorias científicas de proyectos o gestión de proyectos de inv. Clínica.	10	21	Incrementar

Actividades a desarrollar

- **[A1.1]** Fomentar la colaboración público-privada a través del **desarrollo de estudios clínicos** (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) **promovidos por la industria** en el seno de los centros ámbito del INIBICA. Para ello se trabajará especialmente junto al resto de fundaciones de la RFGI-SSPA y de los IIS andaluces en las siguientes líneas de actividad:
 - o Agilización de la firma de contratos de estudios clínicos mediante el procedimiento establecido.
 - o Elaboración de encuesta de satisfacción de calidad percibida dirigida a Promotores y CROs.

- Actualización de modelos de contratos para la realización de estudios clínicos en Andalucía.
- Digitalización de procesos de gestión de estudios clínicos.
- Identificación de evolución de la investigación clínica en la provincia de Cádiz para identificar posibilidades de captación.
- **[A1.2]** Incentivar y facilitar el desarrollo de **estudios clínicos independientes** (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) donde FCÁDIZ-INiBICA actúa como promotor. Para ello, en 2023 se priorizará la participación junto al resto de la RFGI-SSPA e IIS andaluces en la elaboración y diseño de una propuesta de cartera de servicios y estándares de calidad para garantizar la equidad de los servicios a nivel de la Red.
- **[A1.3]** Incentivar y facilitar la participación de los centros sanitarios del ámbito de FCÁDIZ-INiBICA en ensayos clínicos en fases tempranas (I-II).
- **[A1.4]** Apoyar con los recursos disponibles la preparación de propuestas de captación de recursos y participación en redes, con especial hincapié en nacionales e internacionales, para fomentar y reforzar el cumplimiento de objetivos de investigación clínica recogidos por la Guía para la Acreditación de IIS del ISCIII.
- **[A1.5]** Organizar sesiones formativas en materia de investigación clínica basada en demandas de los profesionales que componen el INiBICA, en coordinación con las Comisiones Internas pertinentes.
- **[A1.6]** Diseñar e implantar una guía de buenas prácticas clínicas.

Unidades INiBICA implicadas: Investigación Clínica, Gestión de Proyectos - Internacional.

5.2. Eje 2: Gestión de recursos e infraestructuras y sostenibilidad

5.2.1. Plan de Recursos Humanos

Objetivo General

El objetivo general del presente Plan es establecer una políticas bien definidas que ayuden a la consecución de las metas y objetivos del INiBICA en materia de recursos humanos, integrando la perspectiva europea, que apunta la necesidad de aumentar el personal investigador europeo junto con el incremento de inversión en I+i.

Objetivos Específicos

El objetivo específico para el Plan de Recursos Humanos es implementar el sello HRS4R de la Comisión Europea en el Instituto, correspondiendo a la anualidad 2023 la actividad de análisis interno de estado actual del Instituto, diseñando un plan de acción y solicitando formalmente el sello para FCÁDIZ, como entidad gestora del INiBICA, teniendo en cuenta la visión del personal contratado por FCÁDIZ y del personal adscrito al Instituto desde la UCA.

Esto se llevará a cabo conforme al siguiente cronograma.

FASES/MESES	2022				2023				
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
PLANIFICACIÓN TRABAJO	Nombrar Steering Committe y Working Group								
GAP ANALYSIS	Reunión de trabajo	Desarrollo del Gap Analysis, basado en la Identificación de desviaciones y fortalezas C&C/OTM-R							
DETECCIÓN ÁREAS DE MEJORA				Reunión de trabajo	Priorizar gaps y acciones factibles				
ACTION PLAN					Reunión de Trabajo	Desarrollo del Plan de Acción basado en priorización			
PRESENTACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA									Aprobación por Consejo Rector y entrega via EURAXESS

Actividades a desarrollar

- **[A2.1]** Se desarrollarán durante 2023 actividades orientadas a la solicitud e implantación del sello HRS4R.

Unidades INiBICA implicadas: Recursos Humanos.

5.2.2. Plan de Infraestructuras

Objetivo General

Integrar y coordinar los distintos espacios, equipamientos y entidades que conforman el INiBICA, optimizándose los modelos de gestión y de investigación.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan Infraestructuras del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2022		OBJETIVO 2023
	OBJETIVO	RESULTADO	
Nº personal técnico contratado	4	6	Mantener o incrementar
Nº infraestructuras adquiridas	1	1	+1
Facturación por servicios científicos prestados	23.762,67 €	45.000,00 €	40.000 €
Nº alianzas y colaboraciones establecidas con otros centros	1	5	Incrementar
Nº formación especializada realizada por el personal técnico	3	58	25
Nº nuevas técnicas adquiridas	10	22	15
Nº seminarios realizados de divulgación	6	6	8
% equipos con actividad de mantenimiento en el año	100%	100%	100%
Nº Procedimientos del Sistema de Calidad del IIS actualizados o incorporados anualmente	1	3	Procedimientos Experim. Unidad Investigación
% Servicios Científicos con información actualizada disponible en la web	100%	100%	100%; Actualizar INVESTIGA+

Actividades a desarrollar

- **[A3.1]** Dinamizar y difundir la oferta de infraestructura y servicios científico-técnicos del INiBICA, de forma interna y externa, a través de distintos canales (web, correo, seminarios, redes sociales, etc) para dar a conocer la cartera de servicios y mejorar la captación de recursos para asegurar la sostenibilidad del personal técnico asociado.
- **[A3.2]** Establecer alianzas y redes con otros institutos andaluces y nacionales para la solicitud de proyectos, en modalidad colaborativa y/o colaboración público-privada, y formación conjunta.
- **[A3.3]** Llevar a cabo actividades formativas relativos a la actividad de las UCAIB.
- **[A3.4]** Implementar y mantener actualizados los procedimientos normalizados de trabajo para las UCAIB del INiBICA, de forma que se asegure su correcto funcionamiento y el cumplimiento de indicadores para la acreditación del Instituto.

Unidades INiBICA implicadas: UCAIB, Gestión Económica.

5.2.3. Plan de Impulso a la Captación de la Financiación

Se formulará un Plan de impulso a la captación de la financiación durante el **primer semestre de 2023**.

5.3. Eje 3: Talento y formación

5.3.1. Plan de Atracción y Retención de Talento

Objetivo General

Asegurar que el INiBICA cuente con una masa crítica de recursos humanos idóneos, para la investigación biomédica, que le permita aumentar el liderazgo clínico y básico, y por tanto traslacional, para el desarrollo de proyectos de I+d+i de excelencia, en línea con la estrategia HRS4R, y cumplir el desarrollo de los objetivos e hitos planteados en el [Convenio para la Creación y el Desarrollo del Instituto](#), entre los que se encuentra la acreditación del Instituto por parte el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Visibilidad y Comunicación del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	2022		OBJETIVO 2023
		OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	
Identificar los servicios clínicos con potencial de captación de talento investigador	Nº servicios clínicos a nivel provincial con posibilidad de captación de talento (acreditadas, con proyectos activos, etc.)	NA	Pte cierre	Mantener o aumentar
	Nº actividades divulgativas sobre el Plan de Carrera Investigadora INiBICA a grupos / servicios clínicos	NA	1	4
	Nº IP/Co-IP con actividad asistencial incorporados al INiBICA	NA	Pte cierre	Mantener o aumentar
	Nº profesionales con ayudas de programas de intensificación	NA		Mantener o aumentar
Impulsar la captación y retención de talento	Nº acciones destinadas al reconocimiento y formación del	NA	1	>1

investigador que permita mantener una masa crítica adecuada en el INiBICA	personal investigador (premios, jornadas, sesiones formativas, financiación de estancias, etc)			
	Nº convocatorias RRHH solicitadas anualmente por grupos / servicios clínicos INiBICA	NA	Pte cierre	3 solicitudes. Idealmente, de forma a nivel provincial: <ul style="list-style-type: none"> • 1-2 Acciones B • 1-2 Río Hortega • 1-2 Miguel Servet • 1 Nicolás Monardes
	Volumen de investigadores incorporados y activos en el IIS, según categoría profesional (desglose género)	NA	Pte cierre	Mantener o aumentar

Actividades a desarrollar

- **[A4.1]** Identificar los servicios clínicos de la provincia de Cádiz, ámbito de actuación de la FCADIZ como entidad gestora del INiBICA, con capacidad de solicitar ayudas para la captación de talento investigador con perfil traslacional, en distintas etapas de su carrera.
- **[A4.2]** Asesorar a los servicios clínicos identificados en materia de recursos humanos de investigación traslacional y los beneficios que podrían aportar a dichos servicios, preparando una guía interna para su referencia.
- **[A4.3]** Preparar material de difusión enfocado a dar visibilidad a dichos servicios, con el fin de establecer contactos y buscar sinergias, así como de fomentar la atracción de talento con posibilidad real de ser consolidado y estabilizado a largo plazo, en base a la carrera investigadora del Instituto. Realizando difusión activa de la oferta de captación de talento investigador en la página web del INiBICA y otros medios de comunicación adecuados a tal fin (redes sociales, EURAXESS, etc.),
- **[A4.4]** Asegurar la aplicación de la política OTM-R como procedimiento estándar de reclutamiento de personal investigador que sean abiertos, transparentes y basados en méritos, que aseguren la captación de los mejores candidatos en cada área.

Unidades INiBICA implicadas: todas.

5.3.2. Plan de Apoyo a Emergentes y Nóveles

Objetivo General

Asegurar que el INiBICA cuente con una masa crítica de recursos humanos idóneos, para la investigación biomédica, que le permita aumentar el liderazgo clínico y básico, y por tanto traslacional, para el desarrollo de proyectos de I+d+i de excelencia, en línea con la estrategia HRS4R, y cumplir el desarrollo de los objetivos e hitos planteados en el Convenio para la Creación y el Desarrollo del Instituto (2016), entre los que se encuentra la acreditación del Instituto por parte el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Apoyo a Grupos Emergentes y Nóveles de del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	2022		OBJETIVO 2023
		OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	
Captar nuevos/as investigadores/as para aumentar la masa crítica de grupos emergentes del instituto	Nº actuaciones realizadas con atención primaria y cuidados en salud	NA	NA	Al menos 2 actividades anuales enfocadas a personal de Atención Primaria y Enfermería.
	%/Nº profesionales atención primaria y enfermería del Instituto	NA	Pte cierre	Mantener o incrementar para asegurar baremos ISCIII: - AP: 5% o 30 profesionales - Enfermería: 4% o 25 profesionales
	Nº grupos emergentes constituidos	NA	0; % Pte cierre	Mantener o incrementar para asegurar baremos ISCIII: - 10% grupos son emergentes
Mentorizar a los/as investigadores/as principales de grupos emergentes para favorecer su consolidación y retención en el instituto	Nº actuaciones realizadas con grupos emergentes	NA	NA	Al menos 1 formación anual Al menos 1 evento para fomentar el contacto con grupos consolidados
	Nº de mentores asignados	NA	NA	Asignar 1 mentor consolidado a grupos emergentes con validación positiva anual
	RRHH y financiación captada por investigadores emergentes (post-doctorales; enfermería y AP)	NA	NA	Mantener o aumentar anualmente
	Nº acciones destinadas al reconocimiento de la actividad Nainvestigadora	NA	NA	Al menos 1 acción anual destinada a incrementar la visibilidad y reconocimiento de los/as investigadores/as con fondos propios o de forma externa: premios, dotaciones a proyectos, intensificaciones, etc.

Actividades a desarrollar

- **[A5.1]** Identificar, con la ayuda de los/as coordinadores/as de Programas Científicos y los/as IP/IR de grupos INiBICA, estudiantes predoctorales y residentes con aptitudes para la investigación, que tengan oportunidad de concurrir a convocatorias competitivas para el desarrollo de la carrera investigadora en el Instituto, fomentando su liderazgo eventualmente mediante su incorporación como grupo emergente.
- **[A5.2]** Fomentar la participación y creación de grupos de Atención Primaria y Cuidados en Salud a través de la organización y difusión de información relevante en eventos dirigidos a estos sectores; identificando grupos universitarios y clínicos existentes en los centros sanitarios del SSPA en Cádiz y en la Universidad de Cádiz con posibilidad de establecer colaboraciones
- **[A5.3]** Apoyar, a través de la UCAIB y con los recursos de los que disponga el INiBICA, a los grupos emergentes en el diseño estadístico de estudios, recogida de datos, cálculo del tamaño muestral,

recogida de información para el análisis de datos, diseño y creación de bases de datos. Ofrecer formación en metodología para mejorar el diseño de proyectos de investigación, innovación y ensayos/estudios clínicos, mejorando así la captación de recursos del instituto.

- **[A5.4]** Reconocer la labor y apoyar a los profesionales emergentes/nóveles que mantienen una producción y actividad continuada, a través de acciones destinadas a la difusión de los resultados de investigación, a la movilidad, a la compaginación de carga de asistencial con investigadora (en el caso de investigadores/as asistenciales), entre otras

Unidades INiBICA implicadas: todas.

5.3.3. Plan de Formación

Se formulará un Plan de Formación durante el **primer semestre de 2023**.

5.4. Eje 4: Calidad

5.4.1. Plan de Calidad

Objetivo General

Implantar y garantizar un modelo de calidad que dé respuesta a las necesidades científicas y de gestión del Instituto, a contribuir al aseguramiento de la calidad, y a la excelencia del mismo a todos los niveles, satisfaciendo a los profesionales, a los pacientes y al resto de grupos de interés.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	2022		OBJETIVO 2023
		OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	
Canales de participación	Encuestas de satisfacción y de detección de necesidades.	2ºSemestre	NE	1º semestre Comisiones
	Apartado de "Contacto" de la página web corporativa, y dirección de email institucional.	2ºSemestre	Incorporado	Seguimiento
	Grupos de trabajo en los procesos de acreditación.	2º semestre	Reuniones FPS y Seguimiento	Reuniones FPS y Seguimiento
	Subcomisión de resolución de conflictos dentro la Comisión de Calidad.	2º semestre	Sin incidencias	Seguimiento
	Comisión de Igualdad.	1º semestre	Aprobado Plan Igualdad y Seguimiento	2 reuniones
	Otros canales que puedan identificarse derivados de la implantación de los planes de actuación	No aplica	NA	
Divulgación del Plan de Calidad y Mejora	Distribución del Plan de Calidad en formato electrónico (mail) al personal del Instituto.	2º semestre	NA	1er y 2º semestre
	Publicación, distribución y sesiones formativas de las principales normativas y protocolos de actuación que faciliten el cumplimiento de los objetivos de calidad			
	Generación de canales que faciliten el acceso al plan a través de la página web a todo el personal de INiBICA, y otros usuarios.			
Implantar un modelo de calidad que dé respuesta a las necesidades científicas y de gestión del Instituto, a contribuir al aseguramiento de la calidad, y a la excelencia del mismo a todos los niveles.	Designar un responsable de calidad del Instituto.	Sí	Sí (baja médica y maternal desde junio)	Sí
	Número de procesos incluidos en el mapa de procesos.	>3	7	>3
	Grado de cumplimiento de los indicadores del Plan de Calidad.	50%	61%	80%
	Elaborar una Guía de Ética y Buena Práctica en Investigación	2º semestre	NE	Diseño

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	2022		OBJETIVO 2023
		OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	
	Número de no conformidades detectadas.	>2	1	1
	Número de acciones correctoras introducidas.	>1	2	>1
	Número de acciones preventivas introducidas.	>1	0	>1
	Número de acciones de mejora implantadas	>1	2	>1
	Sistemas de Gestión de Calidad implantados en el Instituto. (PNT y otros)	>1	Aprobación Igualdad, y Revisar PNT de otras UCAL y Unidades de I+d+i	>1
	Curso de buenas prácticas.	No aplica	NA	Diseño
Fortalecer y potenciar el papel de la comisión de Calidad en el Instituto como eje vertebrador de todas las actividades.	Curso en gestión de la calidad en la investigación científica.	No aplica	NA	Diseño
	Presentación del Plan en las difusiones del nuevo Plan Estratégico del INiBICA	2º semestre	NE	1
	N.º de reuniones de la comisión de calidad (Estándar ≥ 2 /año).	2º semestre	NE	3
Dar soporte en cuestiones de calidad a los distintos miembros del INiBICA, Dirección, unidad de gestión, órganos de gobierno y órganos asesores, velando por una cultura de calidad a nivel global en el Instituto y generando nuevos canales de participación.	Protocolo recogida queja, reconocimiento y sugerencia (QRS).	Implantación	Implantado	Seguimiento
	Elaborar y evaluar la Encuesta de Satisfacción.	2º semestre	NE	1er semestre
	Nº de canales de participación activos para dar asesoramiento y mantener feedback en cuestiones de calidad (Estándar ≥ 1 /año).	2º semestre	NE	≥ 1
	% de usuarios de los canales de participación satisfechos (Estándar $\geq 75\%$)	2º semestre	NE	$\geq 75\%$
Establecer acciones que permitan cumplir los requisitos de para su acreditación como Instituto de Investigación Sanitario por el ISCIII	Acreditación del IIS	NA	No	Seguimiento indicadores S1 para el periodo 2018 - 2022
	Seguimiento del Plan Estratégico	1er semestre	SI; 2 semestre	1er y 2º semestre

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	2022		OBJETIVO 2023
		OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	

Actividades a desarrollar

- **[A6.1]** Se continuará con la corrección de errores e incidencias y, en general, mejorando la calidad de los datos registrados en los sistemas de información Fundanet e Investiga+, trasladando los criterios de los Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet y sus actualizaciones a los datos ya registrados en estas bases de datos.

Unidades INiBICA implicadas: todas.

- **[A6.2]** Optimizar los procesos de gestión de los estudios clínicos, de modo que se produzca una mejora en el servicio a investigadores, promotores y CRO, especialmente en cuanto a tiempos de gestión de los contratos y seguimiento de los estudios.
- **[A6.3]** Continuar identificando grupos estables de investigación del ámbito de INiBICA y registrar su información de actividad y producción científica en el inventario de grupos de investigación del SSPA de Investiga+.

Unidades INiBICA implicadas: Gestión de Proyectos, Investigación Clínica, Calidad.

- **[A6.4]** Desarrollar la **Estrategia de Investigación e Innovación Responsable** (RRI, por sus siglas en inglés), en coordinación con las iniciativas puestas en marcha desde el INiBICA. Para ello, durante 2023, FCÁDIZ **diseñará e implantará un plan de acción que desarrolle una o varias de las 6 líneas** que comprende la RRI (participación ciudadana, gobernanza, igualdad de género, educación científica, ética para la integridad científica, acceso abierto a la información científica). El desarrollo de este plan **se realizará de forma coordinada con el resto de fundaciones de la RFGI e IIS** del SSPA, con el objetivo de construir de forma conjunta guías, recomendaciones y buenas prácticas para el desarrollo de la RRI en el SSPA.
- **[A6.5]** Además, desde INiBICA van a ser desarrolladas durante 2023 las siguientes acciones específicas:
 - o **Igualdad de género:** las actividades orientadas a la implantación del HRS4R.
 - o **Educación científica** para mejorar los procesos educativos y promover vocaciones científicas entre los más

- jóvenes: se continuará participando en actividades de difusión y divulgación científica (ej: publicación de noticias, Semana de la Ciencia, etc.)
- **Ética para fomentar la integridad científica**, con el fin de prevenir y evitar prácticas de investigación inaceptables: en concreto, durante 2023 se implantará la obligatoriedad de registrar en Fundanet las autorizaciones éticas de los proyectos.
- **Acceso abierto a la información científica**: se desarrollará e implantará una política de Open Science en colaboración con la FPS (BV-SSPA).

Unidades INiBICA implicadas: Calidad.

5.4.2. Plan de Acreditación del INiBICA

Se formulará un Plan directivo de acreditación durante el **primer trimestre de 2023**.

Como se ha hecho en el primer trimestre de 2022, se llevará a cabo una autoevaluación y auditoría interna sobre el cumplimiento de los 156 criterios para la acreditación del Instituto en el primer trimestre de 2023, con el apoyo de FPS, utilizando los datos del quinquenio 2018-2022.

5.5. Eje 5: Visibilidad, alianzas e internacionalización

5.5.1. Plan de Comunicación y Visibilidad Corporativa

Objetivo General

Desarrollar e implementar una política de identidad corporativa y de comunicación para el INiBICA que permita incrementar su visibilidad a nivel interno (universidad y centros sanitarios de la provincia de Cádiz) y externo (sociedad).

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Comunicación y Visibilidad Corporativa del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADOR	2022	OBJETIVO
-----------	------	----------

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	2023
Dotar al INiBICA de identidad corporativa.	Manual de identidad corporativa y material corporativo implementados	NA	Subcontratado manual y material corporativo	100%
	Número de visitantes web/RRSS	NA	Pte cierre	+ 10%
	Número de noticias en prensa, medios, página web, etc.	NA	Pte cierre	Incrementar
Mejorar la visibilidad y comunicación interna para reforzar el compromiso de los profesionales con la institución.	Manual de bienvenida INiBICA	NA	20%	100%
	Implementación newsletter y política de uso de correo y redes sociales	NA	Subcontratada plantilla	Implementar 100%
	Número de actividades intramuros	NA	1	Al menos un evento intramural
Mejorar la visibilidad y comunicación externa para fomentar alianzas y reforzar el compromiso del instituto con la sociedad.	Número de actividades de difusión hacia el público general	NA	3	Participación o asistencia a 4 actividades
	Número de encuentros con otras instituciones	NA	1	Al menos 1 evento anual

Actividades a desarrollar

- **[A7.1]** Elaborar y difundir un manual de identidad corporativa que establezca unas pautas para el uso consistente de la marca INiBICA, así como material corporativo.
- **[A7.2]** Actualizar la documentación institucional y página web del Instituto en base al manual de identidad corporativa e incorporando todas las secciones recomendadas por el Instituto de Salud Carlos III
- **[A7.3]** Elaborar un manual de bienvenida y acogida al INiBICA,
- **[A7.4]** Mejorar la actividad de difusión implementado un boletín con comunicaciones periódicas dirigido a personal investigador universitario y sanitario
- implementar una intranet como canal de comunicación y transparencia interna

Unidades INiBICA implicadas: todas.

5.5.2. Plan de Internacionalización

Objetivo General

Incrementar la participación de los grupos de investigación en proyectos, acciones y redes de carácter internacional.

Objetivos Específicos

En este apartado se describen los objetivos específicos del Plan de Internacionalización del INiBICA junto con las acciones e indicadores correspondientes a cada objetivo.

INDICADORES	2022		OBJETIVO 2023
	OBJETIVO	RESULTADO (31 OCT)	
Nº de reuniones informativas mantenidas con los grupos investigadores.	≥20	24	≥20
Nº de ayudas internacionales activas.	4	3	4
Nº de propuestas internacionales presentadas a convocatorias europeas.	11	11	≥12
Nº de propuestas internacionales presentadas a convocatorias no europeas.	2	2	≥2
Nº de redes internacionales I+i en las que participa el instituto.	6	7	≥6
Nº de publicaciones en colaboración con centros internacionales.	NE	Pte cierre	Incrementar
Nº de reuniones de presentación del INiBICA a instituciones externas.	12	9	≥10
Nº de acciones conjuntas con representantes de cargos homólogos de las entidades promotoras de la institución.	4	10	8
Nº de acciones de atracción de talento llevadas a cabo.	2	1	2
Nº de investigadores que realizan una estancia en el extranjero.	NE	Pte cierre	Mantener o incrementar

Actividades a desarrollar

- **[A8.1]** Dinamizar y apoyar la participación y el liderazgo de los grupos de ámbito de INiBICA en programas internacionales y de la UE de I+i; poniendo especial atención en la promoción de la participación de investigadores que disfruten de ayudas para el desarrollo de la carrera investigadora en estadios R2, R3 y R4.
- **[A8.2]** Asegurar que se cumple con el requisito de Horizonte Europa sobre Planes de Igualdad de Género: realizar los avances, comprobaciones y seguimiento necesarios para asegurar que el Plan de Igualdad vigente de FCÁDIZ-INiBICA cumple con los requisitos de Horizonte Europa.
- **[A8.3]** Asegurar la adecuada gestión de los proyectos financiados con fondos competitivos internacionales, desarrollando procedimientos de trabajo o instrucciones propias para la correcta justificación de los gastos vinculados a dichos proyectos.
- **[A8.4]** Promover la participación de los profesionales del INiBICA en los Partenariados UE-CSyC (EITHealth, THCS y ERA4Health) y ayudas de RRHH europeas, como MSCA y ERC.
- **[A8.5]** Ampliar de forma proactiva la participación en redes y consorcios mediante acciones tales como la asistencia a eventos tipo FarmaForum o jornadas ITEMAS ISCIII.
- **[A8.6]** Promover la atracción de talento internacional mediante acciones como la organización de las jornadas MYRA, en su segunda edición.

Unidades INiBICA implicadas: Gestión de Proyectos, Innovación, Gestión Económica.

5.6. Eje 6: Innovación y Transferencia

5.6.1. Plan de Innovación y Transferencia

Objetivo General

El objetivo principal del presente plan es introducir e impulsar una cultura innovadora en el INIBICA, fomentando la transferencia de tecnología e innovación con el fin de aumentar la masa crítica de investigadores y profesionales emprendedores que desarrollen e introduzcan soluciones innovadoras orientadas a mejorar la gestión de los recursos del SSPA y la sostenibilidad del IIS a largo plazo, ejerciendo a su vez un impacto positivo en el cuidado del paciente y la salud del ciudadano.

Objetivos Específicos

El objetivo principal del presente plan es introducir e impulsar una cultura innovadora en el INIBICA, fomentando la transferencia de tecnología e innovación con el fin de aumentar la masa crítica de investigadores y profesionales emprendedores que desarrollen e introduzcan soluciones innovadoras orientadas a mejorar la gestión de los recursos del SSPA y la sostenibilidad del IIS a largo plazo, ejerciendo a su vez un impacto positivo en el cuidado del paciente y la salud del ciudadano.

Indicador	OBJETIVO 2022	RESULTADO 2022 (31 oct)	OBJETIVO 2023
Nº de acciones de formación interna organizadas por el IIS para promover la innovación	4	4	4
Nº de ideas presentadas ante el responsable de la Unidad de Innovación	6	9	8
Nº de proyectos solicitados en convocatorias competitivas	11	14	6
Nº de proyectos concedidos en convocatorias competitivas	1	3	3
Registros de propiedad intelectual e industrial <i>Solicitados</i>	5	10	6
Registros de propiedad intelectual e industrial <i>Licenciados</i>	2	0	1
Incremento de ingresos derivados de la explotación de innovación del IIS	191.528,84 €	Pte. cierre año	Incrementar

Organización o asistencia a eventos de networking para fomentar la traslación al tejido productivo	1	1	2
Nº de acuerdos de codesarrollo con empresas	7	17	10
Nº de NDAs para la definición de proyectos conjuntos y de oportunidades de transferencia al sector productivo	1	4	2

Actividades a desarrollar

- **[A9.1]** Incrementar el número de solicitudes destinadas a la captación de recursos para innovación a través de la difusión y el asesoramiento de ayudas I+i, con especial atención a la financiación regional – Consejería de Salud y Consumo, nacional – ISCIII e internacional (EIT Health y convocatorias similares).
- **[A9.2]** Aumentar los ingresos provenientes de fuentes privadas, como los ingresos por gestión de proyectos clínicos de validación tecnológica y la captación de ingresos por mecenazgo.

Unidades INiBICA implicadas: todas.

- **[A9.3]** Potenciar el desarrollo e identificación de ideas innovadoras y la protección de resultados en forma de registros de propiedad industrial e intelectual, coordinando acciones con la Oficina de Transferencia de Tecnología del SSPA (OTT-SSPA) y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la UCA (OTRI-UCA).
- **[A9.4]** Incrementar el número de acuerdos de licencia de explotación y de colaboración público-privada con empresas para proyectos de I+i, preparando para ello material de promoción y difusión de ofertas tecnológicas para utilizar en eventos de networking o transferencia, en coordinación con la OTT-SSPA y la OTRI-UCA según titularidad de los expedientes.
- **[A9.5]** Implementar procedimientos normalizados entre la Unidad de Innovación y la OTRI-UCA para facilitar la labor que ambas realizan, mejorando la gestión de ideas, el registro de documentación (NDA, procesamiento de registro y licencias de explotación, etc) y cuales trámites sean necesarios para el buen funcionamiento del instituto. Implementar planes de gestión de datos (PGD) de investigación.
- **[A9.6]** Asistir a eventos de networking público-privada y organizar eventos formativos conjuntos entre la Unidad de Innovación y la OTRI-UCA.
- **[A9.7]** Asesorar o promover, según aplique, la creación de nuevas empresas biomédicas/ biotecnológicas, tras la identificación de proyectos estratégicos que posibiliten la creación de spin-off, en colaboración con la OTRI-UCA.

Unidades INiBICA implicadas: Innovación.

Propuesta de actividades 2023

Acciones de apoyo para el desarrollo corporativo

Descripción	Para visibilizar el instituto y su misión y objetivos a la sociedad, así como para atraer talento y posicionar al instituto a nivel nacional e internacional, es necesario trabajar, como otros institutos, en un manual de imagen. Esto asegurará que todas las comunicaciones reflejan y transmiten los valores de la marca para que sea reconocible por el público objetivo. El manual establecerá el marco de uso de los elementos visuales para garantizar la coherencia en todos los casos de uso, especialmente teniendo en cuenta el carácter multicéntrico de nuestro instituto.
Responsable(s)	Dirección Científica y Gerencia
Presupuesto total	1.500 €
<p>Acciones a desarrollar</p> <p>1.1. Material corporativo identificativo para los centros y espacios adscritos al INiBICA: 1.000 €</p> <p>1.2. Material de difusión de las Unidades y Servicios INiBICA: 500 €</p>	

II Jornada Científica del INiBICA – segundo semestre

Descripción	Promoción del INiBICA y de su actividad científica enfocada a los problemas de salud. Para ello, jóvenes investigadores se reunirán durante un día en el INiBICA para mostrar sus trabajos de investigación e intercambiar ideas en el contexto de los Programas Científicos del Instituto. La jornada tiene como objetivo el ofrecer una oportunidad de networking, colaboración y formación para los/las investigadores/as, permitiéndoles conocer los avances que realizan compañeros/as de otros grupos y temáticas.
Responsable(s)	Comités y Comisiones INiBICA, Dirección Científica y Gerencia
Presupuesto total	11.990 €
<p>Acciones a desarrollar</p> <p>1.1. Asistencia Comité Científico Externo (4 personas): 2.900 €</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desplazamiento (4 nacionales, 1 UK): 1.500 € ● Alojamiento (2 noches, 5 personas): 800 € ● Dietas (2 días, 5 personas): 600 € <p>1.2. Asistencia 2 ponentes Conferencia: 1.040 €</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desplazamiento (2 nacionales): 400 € ● Alojamiento (2 noches, 2 personas): 400 € ● Dietas (2 días, 2 personas): 240 € <p>1.3. Catering: 2.000 €</p> <p>1.4. Premios en 5 categorías: 5.550 €</p>	

1.5. Gastos materiales: 500 €

Contemplar la participación de agentes no científicos clave, así como aprovechar el evento para invitar a la industria y poder realizar una exposición de la cartera tecnológica y posibilidad de traslación del instituto.

Convocatoria Plan Propio INiBICA 2023 - enero

Descripción	El Plan Propio del INiBICA tiene entre sus prioridades favorecer el desarrollo de la actividad investigadora de sus grupos con el fin de aumentar su competitividad, mejorando la calidad de su investigación y las capacidades de captación de RRHH y de fondos en las áreas de Investigación del INiBICA.
Responsable(s)	Dirección Científica y Gerencia
Presupuesto total	270.000 €
Presupuesto final total:	197.000 €
<p>Propuesta de acciones a desarrollar</p> <p>1.6. Apoyo a la colaboración intramural para grupos consolidados: 100.000 €</p> <p>1.7. Apoyo al fortalecimiento de grupos emergentes: 30.000 €</p> <p>1.8. Apoyo y refuerzo de la actividad investigadora en atención primaria, hospitales comarcales y enfermería: 20.000 €</p>	

1.9. Apoyo a la formación – ayudas para estancias en centros por un periodo > 2 meses: 32.000 €
1.10. Apoyo a publicaciones científicas: financiación de ayudas para publicaciones en Q1, 10 ayudas de hasta 1.500 €. 15.000 €.

Actividades de divulgación y fomento in-house

Descripción	La divulgación in-house para los grupos INiBICA, persigue la colaboración entre los distintos grupos para fomentar la colaboración intramuros y la captación de fondos a través de distintas convocatorias en el ámbito nacional / internacional, con el fin de mejorar los indicadores para la acreditación del INiBICA
Responsable(s)	Dirección Científica y Gerencia
Presupuesto total	0 € (Personal estructura FCADIZ-INiBICA)

Propuesta de acciones a desarrollar	
4.1 Acciones específicas para Atención Primaria / Enfermería (colaboración entre grupos y promoción de convocatorias). Objetivo conseguido, se proponen acciones extra para aumentar masa crítica necesaria para la acreditación del instituto:	
4.1.1. Reunión con Dirección Distrito para determinar acciones a desarrollar en AP y enfermería para cumplir objetivos INiBICA.	
4.1.2. Organización de trabajo fin de máster de estudiante de enfermería UCA en colaboración con personal investigador clínico.	
4.1.3. Reestructuración de un grupo de enfermería a través de la incorporación de nuevo personal de enfermería.	

4.1.4. Reunión con direcciones de enfermería para detección de enfermeros con potencial para participar y/o liderar proyectos de investigación.

4.1.5. Reunión individualizada con enfermeros seleccionados para explicarles posibilidades de participación en proyectos (regional, nacional, internacional, innovación, ensayos clínicos).

4.2 Reunión de la Dirección Científica con los/las Coordinadores/as de Programas para identificar posibles IPs clínicos de grupos Emergentes a potencial (necesario para aumentar masa crítica necesaria para la acreditación del INiBICA).

4.3 Acciones dirigidas a residentes de formación en Investigación.

4.3.1. Formación básica en EECC: Definiciones, cómo participar en ensayos clínicos, ventajas e inconvenientes de participar en ensayos comerciales frente a participar en ensayos independientes, servicio de soporte del instituto. Una formación presencial u online en cada uno de los centros. Se consensuarán detalles sobre modalidad de la charla y fecha de presentación con la Unidad Docente Postgrado de cada centro.

4.3.2. Búsqueda activa de candidatos a Río Hortega y al programa universitario María Castellano.

4.3.3. Tesis doctorales que se están realizando por residentes en el ámbito del INiBICA.

4.3.4. Revisión de publicaciones y presentaciones a congresos por parte de residentes vinculados al INiBICA.

4.3.5. Bienvenida de Residentes EIR - Incorporación del INiBICA.

4.4 Acciones de formación y divulgación de las actuaciones transversales del INiBICA. Teniendo en cuenta el nuevo plan de formación que se finalizará en el primer semestre.

4.4.1. Genómica (Online) dirigida a todos/as los/las investigadores/as del Instituto.

4.4.2. Bioinformática (Online) dirigida a todos/as los/las investigadores/as del Instituto.

4.4.3. Investigación Básica (Online) dirigida a todos/as los/las investigadores/as del Instituto.

4.4.4. Innovación (Online) dirigida a todos/as los/las investigadores/as del Instituto.

4.4.5. Formación en divulgación científica enfocada a audiencias no científicas / especializadas.

4.5 Presentación de las principales convocatorias de Salud (3 realizadas hasta la fecha).

4.6 Actividades formativas en investigación clínica.

4.6.1. En las Jornadas de Presentación del Instituto, incorporar, cuando sea relevante, el Área Ensayos Clínicos: Definiciones, cómo participar en ensayos clínicos, ventajas e inconvenientes de participar en ensayos comerciales frente a participar en ensayos independientes, servicio de soporte del instituto, cómo liderar un proyecto independiente. Incorporar agentes no científicos clave.

4.7 Divulgación de convocatorias e información del INiBICA a través de un newsletter trimestral (auditable), aparte del info@inibica.es y personalizada a los grupos, tras la revisión del Boletín de difusión FPS.